



Nº Expediente:

300/2017/00795

ACTA CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 9:30 horas del día 15 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Ciudad Lineal para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 8 de noviembre de 2017 así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de SUMINISTROS titulado: ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y DE MUSUCLACIÓN DESTINADO A LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, CONCEPCIÓN, PUEBLO NUEVO Y SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Jose Luis de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito, en ausencia de la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal

VOCALES:

D^a Teresa García de Robles Vara, Secretaria del Distrito – por delegación del titular de la Asesoría Jurídica –

D. Jose Antonio Pozo Maqueda Interventor Delegado del Distrito de Ciudad Lineal y actuando por delegación del Interventor General

D^a. Rosa M^a López Moreno, Jefa del Departamento Jurídico

D. Enrique Bardera García, Director del polideportivo La Concepción

D. Soledad García Martín-Serrano, Técnico Jurídico de Deportes

SECRETARIA: D^a Fernanda Moruno Vizuete

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1. La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 8 de noviembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa

Firmado por: FERNANDA MORUNO VIZUETE
Cargo: JEFA NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Fecha: 15-11-2017 11:02:09

Firmado por: JOSE LUIS PABLO TRABALON
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 15-11-2017 11:54:25



aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando subsanadas las empresas: Exercycle, S.L, Manten, S.L. y Fitness Project Center, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

Exercycle, S.L
Manten, S.L.
Fitness Project Center, S.L.

Asimismo ha resultado excluida Bodytones Internacional Sport, S.L. y Amer Sports Spain, S.A. por no presentar la documentación requerida en la notificación de subsanación de fecha 8 de noviembre de 2017

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", no habiendo acudido nadie a presenciar el acto.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Licitador

Exercycle, S.L
Manten, S.L.
Fitness Project Center, S.L.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante –<http://www.madrid.es/perfildecontratante>–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas, que será el 22 de noviembre a las 10:00 horas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Código de verificación : PY33b50ea8dc9e09

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CodigoCove.jsp?codigoVerificacion=PY33b50ea8dc9e09>

Firmado por: FERNANDA MORUNO VIZUETE
Cargo: JEFA NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Fecha: 15-11-2017 11:02:09

Firmado por: JOSE LUIS PABLO TRABALON
Cargo: COORDINADOR
Fecha: 15-11-2017 11:54:25